

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

IV.A.2463

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Red de distribución de agua potable de las calles del Pino y San Bernabé". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de "Reparación avería en la red de agua potable en Ctra. de Burgos". Adjudicatario: OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A.

— Obras de "Complejo Deportivo y Piscinas Municipales Las Norias". Adjudicatario: INCOSA.

— Obras de "Urbanización del vial Norte-San Gregorio". Adjudicatario: ARBELOA CONSTRUCCIONES, S.L.

— Obras de "Mejora en la red de agua potable del barrio de Yagüe". Adjudicatario: OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A.

— Obras de "Reparación de las deficiencias aparecidas en el saneamiento de la calle Santa Isabel. Margen Sur". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de "Red de distribución de agua potable en la calle Santa Isabel". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de "Arteria suministro de agua potable al Polígono Industrial San Lázaro y Barrio de Yagüe". Adjudicatario: EDUARDO ANDRES, S.A. (EDANSA).

— Obras de "Urbanización de la calle Senado, red distribución de agua potable y saneamiento". Adjudicatario: OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A.

— Obras de "Red de distribución de agua potable y saneamiento de las calles Quintiliano y Manzanera". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

Logroño, 7 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.2464

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Suministro de escultura "La Puerta del Ebro".

Adjudicatario: TRABINOX, S.A.L.

Logroño, 3 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.2465

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa ELECTRICIDAD GUERRA, S.A., en garantía del cumplimiento del contrato de suministro de diverso material eléctrico y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 30 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO DE CAMEROS

Enajenación de bien municipal

IV.A.2466

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de un solar sito en la calle La Plaza, nº 21 de Pradillo, de propiedad municipal, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado en expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Pradillo, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde-Presidente, Julio Fraguas Pérez.

Enajenación de bien municipal

IV.A.2467

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de un edificio destinado a vivienda sito en la calle San Juan, nº 19 de Pradillo, de propiedad municipal, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado en expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Pradillo, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde-Presidente, Julio Fraguas Pérez.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Subasta pública de una finca rústica de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento

IV.A.2468

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de agosto de 1994 el Pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta de una finca rústica de propiedad municipal, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R. a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se convoca pública licitación mediante SUBASTA AL ALZA, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego, de acuerdo con las siguientes CONDICIONES:

I.— OBJETO DE LICITACION. La enajenación, mediante pública subasta de la siguiente finca rústica: finca Nº 131, del Polígono 10, sita en Paraje denominado ARTESAS, según el Catastro de Rústica que mide 4.600 metros cuadrados.

II. TIPO DE LICITACION. Se fija en 1.450.000 pesetas, al alza.

III. GARANTIAS. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 29.000 pesetas, equivalente al 2% del valor del bien y una definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

IV. CONDICIONES ESPECIALES. La finca deberá destinarse a la finalidad que se especifique en la propuesta, debiendo estar en funcionamiento en el plazo de cinco años; en caso contrario la finca revertirá al Ayuntamiento.

V. PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.R., desde las 9 a las 14 horas.

VI. APERTURA DE PLICAS. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 14,00 horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación de propuestas y el acto será público.

VII. PROPOSICIONES. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el lema "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE PARCELA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO", con el siguiente modelo: D. ... mayor de edad, con domicilio en ... DNI nº ... en nombre propio o en representación de ... como acreditada por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ... en el precio de ..., que representa un alza de ...% respecto al tipo de licitación, con arreglo al Pliego de Cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente, estando prevista como finalidad de dicha finca la de ...

Lugar, fecha y firma.

Rincón de Soto, a 30 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Adjudicación de la obra "Reparación de saneamiento en calle Mayor"

IV.A.2469

Este Ayuntamiento con fecha 1 de Julio de 1.994 adjudicó por Contratación Directa al Industrial Contratista AJAMAN S.L. la ejecución de la Obra "Reparación de Saneamiento en Calle Mayor", por la cantidad de Dos millones trescientas setenta mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 124 del R.D. 781/1986 de 18 de Abril.

Viguera, a 5 de agosto de 1994.— El Alcalde.